

Quito, a 3 de Mayo del 2013

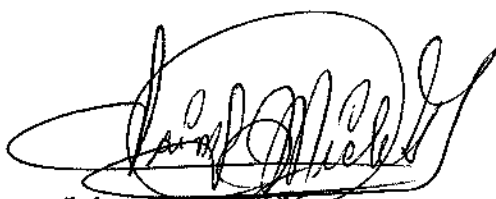
A los Señores Accionistas y Junta de Directores de Urbamarca Club S.A.:

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Urbamarca Club S.A. Y a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a Ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Ustedes la Administración.

En mi calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera de Urbamarca Club S.A. Al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados.

Por consiguiente, me permito manifestar lo siguiente:

- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2012 están realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
- 3.- Las convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.



Jaime Míeles Velásquez
COMISARIO PRINCIPAL